610/2015	MARIO GARCÍA CANO	09211056Q	MÉRIDA (BADAJOZ)	04/05/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
645/2015	FELIPE GUTIÉRREZ LLERENA	08930513G	FUENLABRADA (MADRID)	25/05/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
4393/2014	BORJA ARRIBAS ALONSO	47543935Z	NAVALCARNERO (MADRID)	19/05/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
4457/2014	BUBA THIAM	X8822885Q	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/05/2015	L.O. 1/1992 - 26.i)	120 €
4505/2014	ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA	52960912P	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	18/05/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
4512/2014	ENRIQUE VEGA RUIZ	53574407R	MADRID (MADRID)	18/05/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
4532/2014	JOSE MANUEL MORENO GRILLO	08886558W	BERLANGA (BADAJOZ)	18/05/2015	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €

Badajoz, a 25 de junio de 2015. La Secretaria General, Acctal, SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

EDICTO de 24 de junio de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del PDSU. (2015ED0186)

Aprobada inicialmente la modificación puntual del PDSU de Aliseda, para la modificación o redefinición de las condiciones estéticas establecidas para el Suelo Urbano, contenidas en el apartado 3 "Condiciones estéticas del Capítulo IV" "Ordenanzas reguladoras de la edificación", en lo referente a las características de las cubiertas, por acuerdo de Pleno de fecha 24 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si tras el periodo de información pública no se presentan alegaciones se entenderá aprobada provisionalmente.

Aliseda, a 24 de junio de 2015. La Alcaldesa, CLAUDIA MORENO CAMPÓN.